Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10.08-01

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Doctora
MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZÁLEZ.
Subdirectora Técnica Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Revisión de solicitud de prórroga No. 2 de contrato de compraventa No. 1.140.-12-17-0172 de 15 de mayo de 2023.

Atento Saludo.

Se remitió proyecto de prorroga No. 2 al contrato de compraventa del asunto, con el fin de adelantar los procedimientos internos, cuyo objeto es: "*ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA. (LOTE No. 1)*"

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 15 de mayo de 2023, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de compraventa No. 1.140.-12-17-0172 con **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.009.054, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "*ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA. (LOTE No. 1)*".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de compraventa es hasta el 31 de Mayo de 2023, desde el inicio a ejecución del contrato en la plataforma SECOP II

3. Que, el valor del contrato es de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS moneda corriente ($51.313.990) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones

4. Que el día 16 de mayo de 2023 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500036703 correspondiente al contrato de compraventa

5. Que el día 17 de mayo se hace la aprobación de las garantías solicitadas a través de la plataforma SECOP II.

6. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 17 de mayo de 2023, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

7. Que, se suscribe/acepta prórroga No. 1 el día 30 de mayo de 2023, con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023, para lo cual el contratista carga las modificaciones de las pólizas requeridas y son aprobadas respectivamente.

8. Que, se han realizado entregas parciales por parte del contratista de alguno de los ítem o productos requeridos durante el tiempo transcurrido de ejecución.

9. Que, en oficio remitido por parte del contratista se evidencia el porcentaje de entrega de cada unos de los productos entregados y los ítems pendientes de entrega.

10. Que mediante oficio del 29 de junio el contratista solicita una prórroga debido a motivos de fuerza mayor que son ajenos a su voluntad, por lo que se le ha presentado inconveniente a la hora de entregar la totalidad de los productos.

11. Que, mediante oficio del 30 de junio de 2023, la supervisora del contrato recomienda la ampliación del plazo del contrato hasta el 19 de julio de 2023, toda vez que considera justificada la solicitud presentada por el contratista.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que la prórroga No. 2 se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a dichos documentos.

Atentamente,

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual
Proyectó: Andrés Quintero Reyes – Abogado Contratista AQ